

**ACTA N°24-2019**

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS QUINCE HORAS Y DIEZ MINUTOS, EN EL EDIFICIO DR. FRANKLIN CHANG DÍAZ.

**PRESENTES**

Dr. Henning Jensen Pennington	Rector, Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Alberto Salom Echeverría	Rector, Universidad Nacional
MBA. Rodrigo Arias Camacho	Rector, Universidad Estatal a Distancia
Lic. Marcelo Prieto Jiménez	Rector, Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Director Oficina de Planificación de la Educación Superior
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal, Consejo Nacional de Rectores

PRESIDE: Dr. Henning Jensen Pennington

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA AGENDA CON MODIFICACIONES.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación del Acta No.23-2019.

El señor Dr. Henning Jensen Pennington somete a votación la aprobación del Acta No.23-2019, en virtud que no hay observaciones,

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA No.23-2019.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3.** Correspondencia.

- a) Oficio CSUCA-SAAE-179-2019, 22 de julio de 2019. La secretaría adjunta de Asuntos Estudiantiles del CSUCA felicita a las universidades públicas y a cada comisión por la realización de la XLI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil y el XI Festival Centroamericano de Cultura y Arte.

SE TOMA NOTA.

- b) El rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica solicita incluir en agenda el tema sobre acciones de corto plazo para defender la autonomía universitaria y la defensa de la institucionalidad consagrada en la Constitución Política.

El señor Luis Paulino Méndez se refiere a la inquietud del Consejo Institucional sobre qué estrategia desarrollará el CONARE como sistema para definir acciones y si estas serán a corto plazo, que sean comunicadas lo más pronto posible.

El señor Henning Jensen menciona que la Comisión de Directoras de Comunicación no han avanzado en una visión profunda de la campaña.

El señor Eduardo Sibaja explica que esta campaña es un poco diferente a la realizada en el 2010, no se ha definido el momento propicio para realizar una movilización y las comunicadoras están trabajando en el tema.

El señor Alberto Salom informa que el Consejo Universitario de la UNA sugirió que se convocara a una asamblea de facultad para informar sobre este tema. Propone que el CONARE convoque una reunión con los directores académicos para informar sobre regla fiscal.

El señor Henning Jensen informa que en la Universidad de Costa Rica se convoca al Consejo de Rectoría Ampliado conformado por el rector, vicerrectores y directores, ejercicio que se realiza todos los años y ha convocado al Consejo Universitario y a los decanos para mantenerlos informados.

Ante este tema, el señor Jensen anuncia que partiendo de la convicción de que la universidad pública de Costa Rica no se salva sino se salva el país, ha trabajado con otras organizaciones de la sociedad civil y otros sindicatos para realizar unas convocatorias denominadas “Alianza por la justicia y la democracia”.

Asimismo, ha conversado con personas formadoras de opinión de la universidad para escribir sobre artículos relacionado a lo que sucede en la sociedad.

El señor Luis Paulino Méndez comenta que, con respecto a la iniciativa de la Universidad de Costa Rica, el ITCR no cuenta con tanto funcionario de carácter de opinión pública.

El señor Marcelo Prieto sugiere convocar a los representantes estudiantiles en las escuelas y en los consejos de carrera, no solamente por la vía de las federaciones. Además, realizar reuniones de las comunidades universitarias de las 5 regiones.

El señor Henning Jensen consultará cuando será la próxima convocatoria a la “Alianza por la justicia y la democracia” para que participen representantes de las universidades, consejos universitarios y estudiantes.

- c) Anexos del Acuerdo de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2020.

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (OPES), EL ENVÍO DE LOS ANEXOS DEL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL (FEES) 2020, A LA SEÑORA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA.
- B. ACUERDO FIRME.

d) Estudio de seguimiento de graduados para cada universidad.

Se recibe a la señora Mag. Ilse Gutiérrez Coto, quien hace entrega a los señores rectores de los documentos de estudio de seguimiento de graduados para cada universidad y una memoria USB con la información de todas las universidades.

El señor Henning Jensen solicita una presentación del documento ante el Consejo de Rectoría y los decanos.

El señor Marcelo Prieto solicita la misma presentación con los directores de carrera de la Universidad Técnica Nacional.

Los señores rectores recomiendan publicar la información de los documentos del seguimiento de graduados y coordinar algunas reuniones en las universidades para la presentación del mismo.

**SE ACUERDA:**

A. DAR POR CONOCIDOS LOS ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS PARA CADA UNIVERSIDAD, AUTORIZAR SU DIVULGACIÓN Y COORDINAR LA PRESENTACIÓN DEL MISMO EN LAS UNIVERSIDADES.

B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 4.** Audiencias.

Presentación Proyecto Erasmus. Dra. Lizette Brenes Bonilla, Universidad Estatal a Distancia.

El Presidente de CONARE da la bienvenida a los señores Mario Morúa Saborío, Minor Barrientos Amador y la Vicerrectora de Investigación Rosibel Víquez Abarca y excusa a la Dra. Lizette Brenes Bonilla por no asistir a esta presentación.

El señor Mario Morúa agradece el espacio brindado e informa que este proyecto nace de una red formada entre el Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED) y la Universidad de Salamanca.

Presenta un video del Dr. Joaquín García Carrasco de la Universidad de Salamanca, quien brinda un saludo y agradecimiento a la oportunidad que concede el CONARE de exponer un proyecto en el que han venido trabajando un grupo de profesores de la UNED y su persona.

En relación con la actividad académica de las universidades, resalta una cualidad del sistema público universitario, como lo es la transparencia con la que funciona, equipos de investigación de CONARE sobresalientes en esta especialidad mantienen una información sistemática que hacen pública periódicamente y que es de acceso fácil, tanto en los documentos publicados del Proyecto Estado de la Nación como en las cifras del SIESUE o de la Educación Superior Costarricense y otras bases de datos.

Uno de los aspectos que llamó la atención y considera fundamental es el porcentaje de doctores sobre el total de la plantilla, es sensiblemente bajo. Sin embargo, el doctorado es una experiencia académica de los profesores insustituible.

Por lo tanto, se desea plantear un sistema de carácter experimental para incrementar de forma relevante el número de doctores dentro del sistema de educación superior. Los destinatarios serían profesores de tiempo completo pertenecientes a la carrera académica y

que estén en posición de una maestría acreditada.

El señor Mario Morúa informa que esta iniciativa surge a raíz de una pasantía que realizó en Salamanca en el 2017 y en la cual se aprovecha para establecer un convenio específico, el cual tiene como propósito formar una red internacional para la investigación, desarrollo e innovación en educación superior y posgrados (ESyPost). En este convenio se plantean 4 objetivos específicos:

- Generar conocimiento y doctrina, tanto básica como específica y disciplinaria, sobre Educación Superior y los estudios de posgrados.
- Desarrollar modelos pedagógicos y de gestión sistémicos,
- Crear espacios para la innovación, creación o modificación de modelos, esquemas y sistemas existentes.
- Desarrollar prototipos tanto de educación flexible como de innovación social y emprendimiento.

Con el fin de concretar el logro de estos objetivos, se conformó el equipo de trabajo integrado por Minor Barrientos, Lizette Brenes, Karla Artavia, Melissa Mora y Mario Morúa.

El trabajo desarrollado en este equipo permitió plantear la propuesta de acción estratégica extraordinaria: la promoción del grado de doctor entre el profesorado de las universidades públicas costarricenses.

Presenta tres datos importantes en la fundamentación de la propuesta: el grupo etario de referencia está ubicado entre los 29-40 años, se identifica que está la concentración de diplomados, bachilleres y licenciados, sin embargo, el grupo de doctorados está menos representado y es el más objeto de becas de estudio.

Con la iniciativa Erasmus+Capacity Building se propone una alternativa para fomentar el grado de doctor académico en las universidades públicas costarricenses al 100% a distancia.

Menciona que la conformación del consorcio es de 6 instituciones de educación superior, una de al menos dos de los países del programa que participen en el proyecto (Europa) y un mínimo de dos instituciones de cada país asociado que participe en el proyecto. Menciona algunas las instituciones de Educación Superior interesadas en formar parte del consorcio.

El señor Luis Paulino Méndez consulta sobre la fecha límite de presentación de propuesta.

El señor Morúa responde que la próxima convocatoria es en setiembre y octubre para presentar la propuesta en febrero del 2020.

El señor Rodrigo Arias comparte el comentario de don Joaquín con respecto a la baja cantidad de doctores en las universidades y por otro lado la gran cantidad de centros e institutos de investigación, de ahí nace buscar un mecanismo de enlazar los dos aspectos.

Añade que es una gran oportunidad y respalda la iniciativa para avanzar en la propuesta que se presentaría en pocos meses.

El señor Luis Paulino Méndez amplía la información con la experiencia y evaluación del Banco Mundial, informa que en estos momentos el TEC tiene a 53 fuera del país haciendo un doctorado y unos 44 en el país.

El señor Henning Jensen consulta si esta información fue compartida con los decanos o directores del sistema de posgrado correspondiente a cada universidad.

El señor Minor Barrientes añade que la aspiración es que las cinco universidades estén interesadas en la iniciativa, pensando en acelerar la experiencia de muchos, apoyando a distancia con lo que necesitan para preparar sus trabajos de tesis y elevando el porcentaje y la probabilidad de investigadores y así cumplir con el objetivo de inyectar una mayor cantidad de doctores a los indicadores y aumentar la capacidad instalada en los centros de investigación.

La señora Rosibel Víquez menciona que la experiencia con el DOCINADE permite la oportunidad de apoyar y consolidar centros de investigación e investigadores que ya tienen una trayectoria, pero que no han podido completar en el nivel académico propiamente dicho. Entonces se puede hacer una estrategia sostenible de volver a esos equipos de investigación para acceder a la articulación, la modalidad tiene la ventaja de una pasantía y poner al investigador en contacto con todo lo que está relacionado al campo que esté trabajando.

El señor Henning Jensen ejemplariza los sistemas universitarios de Europa y la deserción en los Estados Unidos similar a nuestro país, cabe recalcar que hay una enorme pérdida de posible talento en todo el sistema universitario del mundo. Comenta que se deben analizar los sistemas universitarios públicos para hacer inversiones que tengan resultados sólidos.

El señor Eduardo Sibaja señala el avance que el proyecto del Banco Mundial realizó a las universidades que no tenían cursos permanentes en preparación de doctores, efectivamente si con la participación de todas las universidades y desarrollar un mecanismo que CONARE pueda colaborar para que esta iniciativa sea exitosa desde el punto de vista organizativo y financiero.

El señor Marcelo Prieto está de acuerdo con que la iniciativa es de enorme importancia para el país y para el sistema universitario costarricense público y merece un mayor respaldo de CONARE, de parte de la Universidad Técnica Nacional tiene el mayor interés de participar.

En estos momentos la UTN no cuenta con ningún doctorado, pero se está haciendo un esfuerzo por enviar docentes jóvenes e interinos para obtener su posgrado en el exterior.

Es un tema que el país no ha enfrentado con seriedad y con la visión estratégica que merece, sin embargo, esta iniciativa debe ser respaldada por CONARE, se debería constituir la vanguardia de un planteamiento al estado sobre la necesidad de buscar los recursos necesarios para que se amplié.

Finalmente, el señor Alberto Salom se suma de parte de la Universidad Nacional a este tipo de iniciativas que permitan concertar la capacidad de desarrollar un mecanismo idóneo para potenciar la investigación del país.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDA LA INFORMACIÓN BRINDADA SOBRE LA PROPUESTA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO EN PROGRAMA ERASMUS Y SOLICITAR A LAS UNIVERSIDADES RESTANTES QUE SE INCORPOREN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 5.** Programas y Comisiones.

- a) Oficio OF-CSIUA-3-2019, 19 de junio de 2019. La Comisión de la Sede Interuniversitaria de Alajuela solicita el aporte de 15 millones de colones para la contratación de un equipo especializado de profesionales para realizar el estudio de cargas de trabajo de la nueva propuesta de organización y funcionamiento de la Sede.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR HASTA 15 MILLONES DE COLONES PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO DE PROFESIONALES, QUE ELABORARÁN EL ESTUDIO DE “CARGAS DE TRABAJO” DE LA NUEVA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA (SIUA) Y GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA MISMA. LOS RECURSOS SE TOMARÁN DE OTRAS ACCIONES DE INTERÉS DEL CONARE.
- B. SOLICITAR AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL REALIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio CNR-PEN-876-2019, 22 de julio de 2019. El Estado de la Nación remite invitación y solicita unas palabras del Presidente de CONARE en la presentación del Séptimo Informe del Estado de la Educación.

**SE ACUERDA:**

- A. COMISIONAR AL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL CONARE PARTICIPE Y EXPRESE UNAS PALABRAS EN LA PRESENTACIÓN DEL SÉPTIMO INFORME DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio OF-PI-255-2019, 24 de julio de 2019. La Proveduría Institucional remite el documento de Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública 2019LN-000001-CNR “Contratación de servicio de seguridad para la Sede Interuniversitaria de Alajuela”.

**SE ACUERDA:**

- A. ADJUDICAR A:  
**Consorcio de Información y Seguridad S.A.**  
**Cédula jurídica: 3-101-027174**

Línea	Cantidad	Descripción
1	1 servicio	Contratación de servicio de seguridad para la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA).  Precios del servicio por mes

		<p>Enero ¢10,121,747.44</p> <p>Febrero ¢10,666,578.81</p> <p>Marzo ¢11,211,410.18</p> <p>Abril ¢11,211,410.18</p> <p>Mayo ¢11,211,410.18</p> <p>Junio ¢10,666,578.81</p> <p>Julio ¢10,666,578.81</p> <p>Agosto ¢11,211,410.18</p> <p>Setiembre ¢11,211,410.18</p> <p>Octubre ¢11,211,410.18</p> <p>Noviembre ¢10,666,578.81</p> <p>Diciembre ¢10,121,747.44</p> <p>El contrato tendrá una vigencia de un año, prorrogable por periodos iguales, hasta completar cuatro años en total.</p> <p>Todo de acuerdo a la oferta presentada y lo solicitado en el cartel.</p>
--	--	---

**Total Anual****¢130,178,271.20**

- B. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.
- C. REMITIR EL RESPECTIVO EXPEDIENTE A LA ASESORÍA JURÍDICA PARA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN INTERNA.
- D. ACUERDO FIRME.
- d) ACUERDO-VI-203-2019, 29 de julio de 2019. La Comisión de Vicerrectores de Investigación solicita el financiamiento de pago de viáticos y adquisición de boletos aéreos para la participación de la Subcomisión de Conocimiento Abierto en los eventos internacionales Open Science Fair (OSFAIR2019) y Training de trainers en Open Science.

**SE ACUERDA:**

- A. RECOMENDAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN, QUE EL FINANCIAMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE CONOCIMIENTO ABIERTO, SEA CUBIERTA POR MEDIO DEL FONDO DE DICHA COMISIÓN DENOMINADO "FONDO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS COLABORATIVOS INTERNACIONALES".

B. ACUERDO FIRME.

- e) ACUERDO-VI-205-2019, 01 de agosto de 2019. La Comisión de Vicerrectores de Investigación solicita la ampliación del período para la presentación de las propuestas de los proyectos del Fondo del Sistema hasta el 27 de setiembre de 2019.

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN PARA AJUSTAR, EL CRONOGRAMA DEL FONDO DEL SISTEMA 2020, EN LAS ETAPAS DE RECEPCIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NUEVAS DE SU ÁREA. ADEMÁS, SE REITERA QUE LA INFORMACIÓN, EN FORMATO DIGITAL, DE LOS PROYECTOS Y PLANES DE TRABAJO RECOMENDADOS DEBE SER REMITIDA AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CONARE A MÁS TARDAR EL 4 DE OCTUBRE 2019.

B. ACUERDO FIRME.

- f) Oficio OF-VEAS-176-2019, 06 de agosto de 2019. La Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social solicita la ampliación del período para la presentación de las propuestas de los proyectos del Fondo del Sistema hasta el 27 de setiembre de 2019.

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL PARA AJUSTAR, EL CRONOGRAMA DEL FONDO DEL SISTEMA 2020, EN LAS ETAPAS DE RECEPCIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NUEVAS DE SU ÁREA. ADEMÁS, SE REITERA QUE LA INFORMACIÓN, EN FORMATO DIGITAL, DE LOS PROYECTOS Y PLANES DE TRABAJO RECOMENDADOS DEBE SER REMITIDA AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CONARE A MÁS TARDAR EL 4 DE OCTUBRE 2019.

B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 6.** Representaciones.

- a) Oficio CNETH-06-2019, 23 de julio de 2019. La Presidencia de la Comisión Nacional de Educación Turística y Hotelera solicita la designación de un representante titular y suplente ante dicha comisión.

**SE ACUERDA:**

- A. DESIGNAR A LA MAG. STEFANNY FORESTER DELGADO, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1284-0661, PROFESORA DE LA CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO EN LA SEDE DEL PACÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA COMO REPRESENTANTE TITULAR Y A LA LIC. JOHANNA JIMÉNEZ BOLAÑOS, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 2-569-210, INVESTIGADORA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE OPES, COMO

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA.

B. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio SINAC-ACLAC-CORAC-012-2018, 31 de julio de 2019. El Sistema Nacional de Área de Conservación solicita aclaración del nombramiento del representante ante el Consejo Regional del Área de Conservación la Amistad Caribe.

**SE ACUERDA:**

- A. DESIGNAR AL ING. JEAN CARLOS MIRANDA FAJARDO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 701770725, DIRECTOR DEL CENTRO ACADÉMICO DE LIMÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, COMO REPRESENTANTE TITULAR DEL CONARE ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN LA AMISTAD CARIBE (ACLAC).
- B. SOLICITAR A LAS RECTORIAS LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA LA SUPLENCIA DEL CONARE ANTE DICHA COMISIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 7.** Declaratoria 2020.

Fundamentación Declaratoria 2020: Las Universidades Públicas por la Salud Mental.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL TEXTO DE LA FUNDAMENTACIÓN PARA LA DECLARATORIA 2020: "AÑO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR LA SALUD MENTAL"
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL.
- C. ACUERDO FIRME.

**Fundamentación para la Declaratoria Año de la Salud Mental CONARE**

La comprensión de la salud mental debe contemplar una visión multidimensional y de construcción social en interacción con los determinantes de la salud. En ese sentido la Política Nacional de Salud Mental 2012-2021 la define como un "Proceso de bienestar y desempeño personal y colectivo caracterizado por la autorrealización, la autoestima, la autonomía, la capacidad para responder a las demandas de la vida en diversos contextos: familiares, comunitarios, académicos, laborales y disfrutar de la vida en armonía con el ambiente".

El Ministerio de Salud, en calidad de ente rector de la salud costarricense, plantea la importancia de fortalecer la salud mental y prevenir la discapacidad temprana asociada a la presencia de trastornos mentales; por ello a través de la Política insta a realizar un abordaje

oportuno, con calidad y calidez, de aquellos factores o situaciones que comunitariamente ponen en riesgo la salud mental de la población costarricense (Política Nacional de Salud Mental 2012-2021, Ministerio de Salud, Costa Rica, 2012, p. 9).

La estrategia y plan de acción sobre salud mental aprobada por el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009) establece la necesidad de realizar un abordaje de la salud desde un enfoque de salud pública y no únicamente desde la perspectiva de la atención del daño. Este mismo Consejo, en la Resolución CD 53.R7 Plan de acción sobre la Salud Mental resuelve:

Instar a los Estados Miembros, teniendo en cuenta su contexto nacional,

a que:

- a) incluyan la salud mental y la promoción de la salud mental como una prioridad dentro de las políticas nacionales de salud, para asegurar la ejecución de planes de salud mental que tengan en consideración el déficit y la distribución desigual de recursos existente en algunos países;
- b) fortalezcan, formulen, revisen y, si fuera necesario, reformen los marcos legales de los países y su aplicación para proteger los derechos humanos de las personas con trastornos mentales;
- c) apoyen la participación de la sociedad civil, y en particular de las asociaciones de usuarios y de familiares, en la planificación y ejecución de actividades para promover y proteger la salud mental de la población.

Comprendiendo el llamado que se realiza de atender el tema de la salud mental, resulta determinante para las Universidades Públicas, desde su enfoque humanista y siendo agentes de cambio social, el conciliar esfuerzos que permitan plantear propuestas integradoras que coadyuven a dar respuesta a las diversas demandas en esa temática.

El Consejo Nacional de Rectores, consciente de los retos y desafíos que plantea el abordaje de la salud mental, invita a reflexionar y articular esfuerzos que fomenten la promoción de la salud mental, la prevención del deterioro psicológico o emocional así como la desmitificación de la enfermedad mental.

En este contexto resulta de gran importancia la acción conjunta y sinérgica de las Universidades Públicas para generar estrategias transformadoras e integradoras que contribuyan a dar mejor respuesta a las diversas demandas en materia de salud mental mediante el fortalecimiento de la investigación, la acción social y la docencia, así como de las estrategias de intervención recreativas, deportivas, artísticas y servicios de salud para contribuir al mejoramiento en el bienestar de la comunidad universitaria.

Dicha generación de estrategias se vincula fuertemente con la propuesta del eje Vida Estudiantil que presupone el desarrollo de diversas estrategias y acciones que contribuyen con el acceso, la permanencia y la formación integral de los estudiantes; para procurar la promoción y el desarrollo de sus capacidades y habilidades (Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020). Es así que la promoción de la salud mental incide en el bienestar personal y colectivo y por ende repercute de forma positiva en la permanencia del estudiante en su proyecto académico, favoreciendo el desarrollo de profesionales integrales capaces de responder a las transformaciones sociales y demandas contextuales.

Además del reforzamiento de las acciones conjuntas que ya se llevan a cabo desde los diferentes ámbitos del CONARE, esta declaratoria se constituye en un llamado a las comunidades universitarias a la búsqueda de renovadas estrategias de articulación de quehaceres que permitan un mayor avance como Universidades comprometidas con la promoción de la salud mental de la comunidad universitaria y nacional, como aporte al bienestar social, la promoción de la salud integral y la defensa de los derechos humanos.

**Artículo 8.** Varios.

No hay documentos en este apartado para la sesión N°24-2019

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Dr. Henning Jensen Pennington  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM